



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E3-2022
 SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS EJERCICIO 2022

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 2 AL CONTRATO NÚMERO SIM0154
 PARA EL INCREMENTO DEL 10% AL MONTO MÁXIMO

Convenio Modificatorio Número 2 al Contrato Abierto Número SIM0154 para Servicios Médicos Subrogados de Estudios de Radiología (Rayos X y Ultrasonido) para las Unidades Médicas UMF13, UMF 14, UMF 20, UMF 52, UMF 56, UMF 57, UMF 58, UMF 59, UMF 60, UMFH 2, UMFH 50, UMF 16, UMF 17, UMF 41, UMF 19, HGSZMF 3, HGSZMF 46, HGSMF 5, UMF 4, UMF 49, UMF 31, UMF 21, UMF 55, UMF 54, UMF 8 y UMF 61, para el Ejercicio 2022, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por la Dra. Miriam Victoria Sánchez Castro, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y Apoderada Legal y, por la otra la empresa Servicios Integrales de Radiodiagnóstico del Poniente, S.C.P., representada en este acto por la C. Alba Azucena Almazán Aguilar, en su carácter de Apoderada Legal, en lo subsecuente "EL PROVEEDOR", y a quienes de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES", al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

A.- Con fecha 10 de enero de 2022, se celebró entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa Servicios Integrales de Radiodiagnóstico del Poniente, S.C.P., el Contrato Abierto Número SIM0154 para Servicios Médicos Subrogados de Estudios de Radiología (Rayos X y Ultrasonido) para las Unidades Médicas UMF13, UMF 14, UMF 20, UMF 52, UMF 56, UMF 57, UMF 58, UMF 59, UMF 60, UMFH 2, UMFH 50, UMF 16, UMF 17, UMF 41, UMF 19, HGSZMF 3, HGSZMF 46, HGSMF 5, UMF 4, UMF 49, UMF 31, UMF 21, UMF 55, UMF 54 y UMF 8, para el Ejercicio 2022.

B.- Con fecha 11 de mayo de 2022, se celebró entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa Servicios Integrales de Radiodiagnóstico del Poniente, S.C.P., el Convenio Modificatorio Número 1 al Contrato Abierto Número SIM0154 para Servicios Médicos Subrogados de Estudios de Radiología (Rayos X y Ultrasonido) para las Unidades Médicas UMF13, UMF 14, UMF 20, UMF 52, UMF 56, UMF 57, UMF 58, UMF 59, UMF 60, UMFH 2, UMFH 50, UMF 16, UMF 17, UMF 41, UMF 19, HGSZMF 3, HGSZMF 46, HGSMF 5, UMF 4, UMF 49, UMF 31, UMF 21, UMF 55, UMF 54, UMF 8, para el Ejercicio 2022, en cual se incluyó la Unidad de Medicina Familiar 61 "Los Héroes".

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO", declara a través de su Apoderada Legal que:

I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.

I.2. Está facultado para contratar toda clase de servicios en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el Artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3. La Dra. Miriam Victoria Sánchez Castro, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y Apoderada Legal, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 94,989, Libro 2,724, de fecha 13 de febrero de 2020, pasada ante la fe del Licenciado Luis Ricardo Duarte Guerra, Titular de la Notaría Pública Número 24 de la ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría Número 98 de la que es titular el Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco; e inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el día 19 de febrero de 2020 bajo el folio número

GOBIERNO DE MÉXICO
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 La notificación jurídica se efectúa en primer lugar sobre la justificación, presentación, la firma y el sello de la administración, a la que se le atribuye la responsabilidad de la autenticidad de la información que se proporciona sobre la procedencia y/o veracidad de los datos que se suministran. En caso de no haberse cumplido con lo anterior, se entenderá que la información proporcionada es falsa y se procederá a la denuncia correspondiente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E3-2022
 SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS EJERCICIO 2022

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 2 AL CONTRATO NÚMERO SIM0154
 PARA EL INCREMENTO DEL 10% AL MONTO MÁXIMO

97-7-19022020-145637; y cuyo nombramiento fue aprobado mediante oficio número 09/9001/030000/91 de fecha 15 de enero de 2020, por parte del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.150120/32.P.DG, inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el día 13 de febrero de 2020 bajo el folio número 97-5-13022020-142815; así como de conformidad con el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, artículos 144 Fracciones I, XXIII, XXXVI, 155 fracción XXXII, en relación con el artículo 2 fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.4. El Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, interviene como representante del Área Responsable de la Contratación, en la celebración del presente convenio, de conformidad con el Artículo 2, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5. El Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, interviene como representante del Área Responsable de la Contratación, en la celebración del presente convenio, de conformidad con el Artículo 2, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6. El Dr. Alonso Juan Sansores Río, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, interviene como Área Requiriente en la celebración del presente convenio, de conformidad con el Artículo 2, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como Administrador del presente convenio, de conformidad con el Artículo 84 párrafo séptimo del mismo Reglamento y numeral 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso b) y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al 23 de diciembre del 2021, cuyo documento de designación se presentó como **Anexo Número 7 (siete)** del contrato primigenio.

I.7. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere aún de la contratación de Servicios Médicos Subrogados de Estudios de Radiología (Rayos X y Ultrasonido) para las Unidades Médicas UMF13, UMF 14, UMF 20, UMF 52, UMF 56, UMF 57, UMF 58, UMF 59, UMF 60, UMFH 2, UMFH 50, UMF 16, UMF 17, UMF 41, UMF 19, HGSZMF 3, HGSZMF 46, HGSMF 5, UMF 4, UMF 49, UMF 31, UMF 21, UMF 55, UMF 54 y UMF 8 y UMF 61, para el Ejercicio 2022.

I.8. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42062106 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con número de folio 0000381046-2022 de fecha 06 de septiembre de 2022, autorizado por la L.A. Evella Montañez Guzmán, Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, mismo que se adjunta como **Anexo Número 1 (uno)** del presente convenio.

I.9. El contrato primigenio fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR011-E3-2022, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Artículos 25, **26 fracción I**, 26 Bis, fracción II, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 BIS y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia.

Copia de Operación Administrativa...
 La validación...
 GOBIERNO DE MEXICO
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E3-2022
 SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS EJERCICIO 2022**

**CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 2 AL CONTRATO NÚMERO SIM0154
 PARA EL INCREMENTO DEL 10% AL MONTO MÁXIMO**

II.4. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número SIR-140530-BW4. Asimismo, su número de proveedor ante **"EL INSTITUTO"** 0000150466 y cuenta Registro Patronal e INFONAVIT: [REDACTED]

II.5. Manifiestan bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el convenio será nulo previa determinación de la autoridad competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de **"EL INSTITUTO"**. Asimismo, señala que no se encuentra estratificada como micro empresa, de conformidad con el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7. Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente convenio.

II.8. Declaran que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicitan se apliquen los recursos derivados del convenio contra los adeudos que, en su caso, tuvieran a favor de **"EL INSTITUTO"**, de conformidad con lo descrito en los "Lineamientos operativos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social de los proveedores y contratistas", de fecha 02 de septiembre de 2016.

II.9. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en calle 63 Número 535 x 50 E y 50 B, Colonia La Herradura Ciudad Cauce, Código Postal 97314, en Mérida, Yucatán, Teléfono 99 93 17 77 76 y Correo Electrónico cedip.caucel@gmail.com

III.- Ambas "Partes" declaran que:

III.1. Las facultades que les fueron otorgadas, no les han sido modificadas, restringidas ni revocadas de forma alguna, para los efectos que deriven del presente instrumento legal.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente **Convenio Modificatorio Número 2 para el incremento del 10% (diez por ciento) del importe máximo del Contrato número SIM0154 equivalente a \$258,620.69 (Son: Doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 69/100 Moneda Nacional)**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Artículo 91 de su Reglamento.

III.3. Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** se someten y obligan a cumplir las siguientes:

Se eliminó dato consistente en: Registro Patronal e INFONAVIT, por corresponder a un dato personal concerniente a una persona moral identificable o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal (Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
 La validación jurídica de este acto jurídico se efectúa en el momento de la suscripción, en el momento de la firma y conformidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 GOBIERNO DE MEXICO IMSS
 El presente documento es una copia electrónica simple de un documento original que se encuentra en el expediente de la licitación y contrato de la Unidad de Compra de Medicamentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 2020-09-10 10:02:20



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E3-2022
SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS EJERCICIO 2022**

**CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 2 AL CONTRATO NÚMERO SIM0154
PARA EL INCREMENTO DEL 10% AL MONTO MÁXIMO**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ARTÍCULOS 144 FRACCIONES I, XXIII, XXXVI, 155 FRACCIÓN XXXII, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN IV INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y NUMERAL 5.3.16 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"EL INSTITUTO"

**DRA. MIRIAM VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
YUCATÁN Y APODERADA LEGAL**

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR"

**C. ALBA AZUCENA ALMAZÁN AGUILAR
APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA
SERVICIOS INTEGRALES DE RADIODIAGNÓSTICO DEL
PONIENTE, S.C.P.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II Y ARTÍCULO 84 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERALES 4.17, 4.24.6, 5.3.15 INCISO B) Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ACTUALIZADAS AL 23 DE DICIEMBRE DEL 2021.

**ÁREA REQUERENTE Y
ADMINISTRADOR DEL CONVENIO**

**DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE
PRESTACIONES MÉDICAS**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ÁREA CONTRATANTE

**LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ÁREA CONTRATANTE

**LIC. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO**

Las firmas que anteceden, forman parte del **Convenio Modificatorio Número 2 al Contrato Abierto Número SIM0154 para Servicios Médicos Subrogados de Estudios de Radiología (Rayos X y Ultrasonido) para las Unidades Médicas UMF13, UMF 14, UMF 20, UMF 52, UMF 56, UMF 57, UMF 58, UMF 59, UMF 60, UMFH 2, UMFH 50, UMF 16, UMF 17, UMF 41, UMF 19, HGSZMF 3, HGSZMF 46, HGSMF 5, UMF 4, UMF 49, UMF 31, UMF 21, UMF 55, UMF 54, UMF 8 y UMF 61, para el Ejercicio 2022, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y empresa Servicios Integrales de Radiodiagnóstico del Poniente, S.C.P., con fecha 06 de octubre de 2022.**

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Administración de Recursos Humanos
Departamento Consultivo

La validación jurídica se efectúa de acuerdo a lo establecido en el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, en relación con el artículo 2 fracción IV inciso A) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y el numeral 5.3.16 inciso B) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, actualizadas al 23 de diciembre del 2021.

GOBIERNO DE MEXICO
IMSS

El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente de un proceso de licitación pública. El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente de un proceso de licitación pública. El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente de un proceso de licitación pública.

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Yucatan

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO



FOLIO: 0000381046-2022

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 33 Yucatan
339001 Oficina Delegacional Yuc
140100 DptoConsev y Servs Grales

Concepto: SUB SERVS DIAG Y LAB (S1M0164 AMPLIACION 10% RX Y ULTRAS UMF'S Y HGSMP)

Fecha Elaboración: 08/09/2022

Total Comprometido (en pesos): \$ 300,000.00
 Cuenta: 42062106 SUBROGACION DE SERVS DIAG.LAB. Unidad de Información: 392403 Centro de Costos: 200207
 Partida Presupuestaria SHCP: 33901 Subcontratación de servicios con terceros

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	300.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 EVELIA MONTAÑEZ GUZMAN
 EVELIA MONTAÑEZ GUZMAN

DÍA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORD. DE ADMINISTRACIÓN Y EQUIPAMIENTO

Clave: 6170-009-001

R 22 SEP 2022

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE MÉXICO



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA YUCATÁN**

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

**Al: Mtro. Carlos A. Aguilar Castillejos
Encargado de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento.**

Mérida, Yucatán a 12 de Septiembre del 2022

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

**Del: Titular de la Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas.**

Ref. 339001200100/CAOA-1008/2022

Asunto: Solicitud del 10% de ampliación en monto del Contrato SIM0154

A través del presente solicito la gestión y trámite correspondiente al incremento del 10% en monto del contrato SIM0154, correspondiente al servicio de estudios de RX y Ultrasonidos para Unidades y HGSZ/MF.

La razón fundada para solicitar la ampliación deriva de la necesidad por la alta demanda del servicio y equipos descompuestos de las unidades.

Monto máximo del contrato (IVA incluido)	10% de incremento (IVA incluido)
\$ 3 000,000.00	\$ 300,000.00

Por su atención, muchas gracias

Atentamente

Dr. Alonso Juan Sansores Río.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

RECEBIDO
20 SEP 2022
12:19 PM

Folio No. 1584 10:58 hrs.

YUCATÁN
IMSS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FECHA: _____ URGENTE NORMAL
 DEPTO. DE SERVICIOS Y CONTROL DE ABAST. DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.
 OFICINA DE CONTRATO DE ABASTO OFICINA DE ADQUISICIONES
 OFICINA DE ADMINISTR. OFICINA DE PLANEACIÓN
 OFICINA DE SISTEMAS OFICINA DE CONTRATOS
 OFICINA DE APS ARCHIVAR

INSTRUCCIONES:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

RECEBIDO
22 SEP 2022

DEPARTAMENTO DE BIENES Y CONT. DE SERV.
No. FOLIO 556 h15
08:18

C.C.P

- Lic. Carlos Geovani Medina Roca.- Titular Jefatura Servicios Administrativos.
- Dra. Flor Irene Rodriguez Melo. Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud.
- Expediente Requerimientos 2022.
- Minutario.

RHP*edg

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RECEBIDO
22 SEP 2022

OFICINA DE CONTRATOS

Calle 34 No. 439 por 41 y 35-B, Col. Industrial, C. P. 97150, Mérida, Yucatán. Tel. (999) 9225656, Ext.61143

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN
14 SEP 2022
RECEBIDO

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONT. DE SERV.
FECHA: _____ URGENTE NORMAL
ASUNTO: _____ REMITIDO A:
 OFICINA DE PLANEACIÓN Y CONTROL
 OFICINA DE ADQUISICIONES
 OFICINA DE CONTRATOS
 ARCHIVAR

INSTRUCCIONES:

2022
Rocío Flores
Año de Magón